



División de los Derechos de los Palestinos

Mayo de 2010
Volumen XXXIII, Boletín núm. 5

Boletín sobre las medidas del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales que atañen a la cuestión de Palestina

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Informes del Secretario General sobre la asistencia al pueblo palestino	3
II. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio expresa su preocupación por el atentado contra una mezquita en la Ribera Occidental	4
III. El Secretario General acoge con satisfacción el inicio de las conversaciones indirectas israelo-palestinas	4
IV. El Cuarteto acoge con satisfacción la primera ronda de conversaciones indirectas entre israelíes y palestinos	5
V. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio informa al Consejo de Seguridad	5
VI. La Organización Mundial de la Salud exige que se ponga fin a los cierres que perjudican la salud en el territorio palestino ocupado	9
VII. El Secretario General condena el acto de vandalismo cometido contra un campamento infantil situado en Gaza y dirigido por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.	13
VIII. La reunión internacional de las Naciones Unidas en apoyo del proceso de paz israelo-palestino, celebrada en Estambul	13
IX. El Secretario General condena las muertes y las heridas infligidas a quienes viajaban en el convoy de buques que se dirigía a Gaza	19

El Boletín se puede consultar en el Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL), en la siguiente dirección de Internet:
<http://unispal.un.org>

I. Informes del Secretario General sobre la asistencia al pueblo palestino

En cumplimiento de la resolución 64/125 de la Asamblea General, el 5 de mayo del presente año el Secretario General presentó al Consejo Económico y Social, en el período de sesiones sustantivo de este, un informe titulado “Asistencia al pueblo palestino” (A/65/77-E/2010/56). A continuación se reproducen el resumen y las conclusiones del informe, que abarca el período de mayo de 2009 a abril del presente año:

Resumen

Durante el período que se examina, la Autoridad Palestina publicó su programa de gobierno, en el que se describe una estrategia prospectiva para continuar fortaleciendo las instituciones de un futuro Estado palestino. La seguridad y las reformas institucionales siguieron siendo importantes elementos para aplicar esta estrategia. Las Naciones Unidas reorientaron sus actividades a fin de apoyar a los palestinos en la consolidación de su Estado, como complemento esencial de la labor permanente de asistencia que prestan para atender sus necesidades humanitarias.

La situación socioeconómica y política general siguió siendo difícil, pese al notable crecimiento económico registrado en la Ribera Occidental gracias a los esfuerzos de los palestinos y a la relajación por parte de Israel del régimen de cierre de los cruces. Los intensos esfuerzos de la comunidad internacional no lograron que se reanudara las negociaciones entre israelíes y palestinos ni la unidad palestina. La división política, administrativa y económica siguió profundizándose entre la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. En varias ocasiones hubo protestas populares en el territorio palestino ocupado. Los donantes aportaron en torno a 1.350 millones de dólares para financiar el presupuesto ordinario de la Autoridad Palestina. En noviembre de 2009, el Gobierno de Israel anunció que restringía parcialmente durante 10 meses la edificación de asentamientos en la Ribera Occidental, con exclusión de Jerusalén Oriental. En Gaza, el cierre continuó y contribuyó a la involución y la erosión del sector privado. Los elementos fundamentales de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad siguieron sin cumplirse. Pese a las recientes medidas positivas encaminadas a permitir la entrada de material para algunos proyectos de las Naciones Unidas y una restringida variedad de mercancías para el sector privado, las necesidades de Gaza siguen en gran parte sin cubrir.

En el presente informe se describe la labor realizada por los organismos de las Naciones Unidas, en cooperación con la Autoridad Palestina, los donantes y la sociedad civil, para apoyar a la población y a las instituciones palestinas.

...

VII. Conclusiones

86. El contexto operacional de las Naciones Unidas durante el período que se examina redundó en que se reorientara su labor de apoyo a las iniciativas para fomentar la consolidación del Estado palestino como complemento indispensable a la atención permanente a las necesidades humanitarias. Las actividades humanitarias y ligadas al desarrollo son un elemento esencial en la creación de un Estado palestino como parte de la solución biestatal, pero no pueden suplir el avance que

también hay que lograr en la vía política. Las Naciones Unidas seguirán trabajando por la consecución de una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003), 1850 (2008) y 1860 (2009), por el fin de la ocupación iniciada en 1967, y por el establecimiento de un Estado palestino soberano, democrático, viable y contiguo, que exista en paz junto a un Israel seguro.

II. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio expresa su preocupación por el atentado contra una mezquita en la Ribera Occidental

El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, Sr. Robert Serry, formuló la siguiente declaración en Jerusalén, el 6 de mayo del presente año:

Estoy profundamente preocupado por la noticia que ha difundido el Cuerpo de Bomberos de que el incendio que se produjo en una mezquita el 4 de mayo, en el pueblo de Lubban al Sharqiya, en la Ribera Occidental, fue probablemente intencionado.

Ha habido varios atentados contra mezquitas en los últimos meses, así como violencia contra los bienes y las personas de los palestinos por parte de los colonos extremistas. Condeno esos atentados. Es vital que el Gobierno de Israel imponga el estado de derecho y lleve ante la justicia a los autores de esos delitos.

No debe permitirse a los extremistas de ambas facciones que impongan su programa y menoscaben los esfuerzos que son vitales para reanudar las negociaciones.

III. El Secretario General acoge con satisfacción el inicio de las conversaciones indirectas israelo-palestinas

La siguiente declaración la formuló el 9 de mayo del presente año el Portavoz del Excmo. Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas (SG/SM/12882):

El Secretario General se declara esperanzado por el inicio de las conversaciones indirectas israelo-palestinas. Alaba la iniciativa emprendida por las Naciones Unidas a este respecto. El Secretario General espera que las partes hagan progresos y avancen hacia unas negociaciones directas.

IV. El Cuarteto acoge con satisfacción la primera ronda de conversaciones indirectas entre israelíes y palestinos

La siguiente declaración fue formulada el 11 de mayo del presente año por el Cuarteto (comunicado de prensa SG/2159):

El Cuarteto acoge con satisfacción la primera ronda de conversaciones indirectas entre israelíes y palestinos. Estas conversaciones son un paso significativo hacia unas negociaciones directas y bilaterales y una paz general en el Oriente Medio basada en el establecimiento de un Estado palestino independiente y viable que conviva de manera pacífica y segura con Israel y sus vecinos. El Cuarteto pide a las partes que conversen de buena fe y les brinda su ayuda en sus esfuerzos. El Cuarteto pide a todos los interesados que promuevan una atmósfera que favorezca las conversaciones y obren con arreglo a los acuerdos y las obligaciones anteriores.

V. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio informa al Consejo de Seguridad

El 18 de mayo del presente año, el Consejo de Seguridad se reunió para estudiar “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina”. El Sr. Robert Serry, Coordinador Especial para el proceso de paz en el Oriente Medio informó al Consejo de las novedades que había habido en la región. A continuación se ofrecen unos extractos de la información aportada (S/PV.6315):

Con el inicio de las conversaciones indirectas, es vital adoptar medidas positivas sobre el terreno para fomentar la confianza tanto en Gaza como en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Me referiré primeramente a Gaza, donde el Secretario General ha hecho reiterados llamamientos en favor de una estrategia diferente y más positiva. Las Naciones Unidas tratan de ser un catalizador para un enfoque de esa naturaleza sobre el terreno, en el marco de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad.

Seguimos condenando los actos de violencia indiscriminada o excesiva, e instando a la calma. Miembros de milicias lanzaron 12 cohetes de manera indiscriminada hacia Israel, sin causar heridos. Las Fuerzas de Defensa de Israel llevaron a cabo 19 incursiones y ocho ataques aéreos durante el período examinado, hiriendo a nueve palestinos y matando a tres. Siete palestinos resultaron muertos y 13 resultaron heridos en incidentes en el túnel que se encuentra en la frontera con Egipto. Seguimos instando a la unidad palestina sobre la base de los principios de la Organización para la Liberación de Palestina. Pese a los recientes esfuerzos de figuras palestinas independientes por promover la reconciliación, Hamas sigue rechazando la propuesta de unidad que contaba con la mediación de Egipto y había sido aceptada por otras facciones palestinas.

Pedimos tener acceso al Cabo israelí Gilad Shalit, y su liberación. Esta persona ha sido mantenida en cautiverio durante 47 meses sin acceso de terceras partes. La solución de este asunto, y con ella la liberación de un importante número de presos palestinos, podría ser de gran beneficio para Israel y para la población de Gaza.

Ponemos de relieve, sobre todo, la magnitud de las necesidades no satisfechas de la población civil de Gaza tras casi tres años de cierre, y los notables daños causados por la Operación Plomo Fundido, e instamos a que se ponga fin al cierre de la Franja impuesto por Israel. Si bien el Gobierno israelí continúa con su actual política, acojo con agrado los primeros pasos que se han tomado para aliviar los efectos del cierre de caminos impuesto por Israel.

El paquete acordado en marzo entre el Gobierno de Israel y el Secretario General se está aplicando. El proyecto de tratamiento de agua de Tel-el-Sultan se terminará antes de finales de este mes. El material de construcción empezó a entrar ayer en Gaza para iniciar la construcción de 151 unidades de vivienda en Khan Younis en un plazo de 16 semanas. Esta mañana he recibido confirmación de que la instalación y las cañerías principales para el tratamiento de aguas residuales en Khan Younis han sido ahora aprobadas en su totalidad.

Entre el 11 de abril y el 8 de mayo entraron en Gaza 2.469 camiones cargados, lo que representa un ligero aumento respecto al período anterior, y se ha permitido la entrada de una mayor variedad de productos. La entrada de madera, aluminio y, sobre todo, cristal, a los mercados privados de Gaza ha hecho posible una serie de reparaciones menores. Sin embargo, los niveles de importación aún son solo el 25% de los niveles anteriores a junio de 2007.

Esto puede ser sólo el comienzo. Se necesita mucho más. Las Naciones Unidas, en estrecha cooperación con la Autoridad Palestina, tratan de intervenir más y de manera más estratégica para abordar las necesidades en Gaza. Estos esfuerzos gozan del apoyo sólido del Cuarteto y de los asociados regionales. Mantenemos un diálogo activo con las autoridades israelíes para lograr este objetivo. El Ministro de Defensa Barak confirmó la semana pasada que Israel seguirá participando con las Naciones Unidas en la labor futura. Considero que debemos avanzar urgentemente en diversos frentes.

En primer lugar, las intervenciones en lo que atañe al agua y al saneamiento no pueden hacerse esperar. El acuífero subterráneo en Gaza está en peligro de colapsar y se espera que sea totalmente inutilizable dentro de dos años. ...

En segundo lugar, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) necesita construir 100 escuelas en Gaza, al menos 15 de ellas con carácter de urgencia. La población estudiantil en las escuelas del OOPS habrá superado en 15.000 alumnos la capacidad de las aulas desde la imposición del cierre en junio de 2007. Sin nuevas escuelas, el OOPS no puede atender la creciente demanda de calidad de la educación para la próxima generación de habitantes de Gaza.

En tercer lugar, existen necesidades básicas de construcción en el sector sanitario, además de necesidad de equipos médicos. La central eléctrica de Gaza también necesita una reparación general, así como un suministro periódico de piezas de recambio para garantizar la continuidad de su operación y, con ello, la reducción de los cortes de electricidad en toda la Franja. El primer paso en ese sentido será garantizar que todo el material solicitado para esa reparación llegue a Gaza en los próximos días.

En cuarto lugar, para restablecer las condiciones de mercado se requiere un aumento importante tanto de la cantidad como de la variedad del tráfico comercial a través de los cruces legítimos. En la actualidad, el floreciente comercio ilegal a

través de túneles permite a los contrabandistas y a los militantes controlar el comercio. Por su parte, los organismos internacionales y los contratistas locales que desean suministrar bienes a través de los cruces legítimos a menudo no pueden trabajar por culpa del cierre israelí. No obstante, como hemos comprobado con las importaciones recientes de vidrio, el restablecimiento del funcionamiento de las condiciones comerciales es la manera de atender las necesidades, bajar los precios, combatir el contrabando y fomentar la actividad comercial legítima.

Deseo señalar que Egipto abrió el cruce de Rafah el 13 de mayo durante seis días para permitir el desplazamiento de personas con objetivos humanitarios. Asimismo, tomo nota de que Egipto continúa esforzándose por combatir el contrabando de armas, incluida la instalación de placas metálicas a lo largo de su frontera con Gaza. Con esto se duplica la importancia de los bienes que pueden entrar en Gaza a través de los cruces legítimos.

En la Franja de Gaza, condenamos la ejecución extrajudicial por Hamas de dos prisioneros palestinos el 15 de abril y otras tres ejecuciones que se han llevado a cabo hoy sin autoridad presidencial. Instamos a Hamas a que no lleve a cabo más ejecuciones. Hace dos días, Hamas demolió aproximadamente 20 viviendas en Rafah, que según ellos se habían construido ilegalmente.

Estamos siguiendo de cerca los acontecimientos sobre el terreno en Jerusalén Oriental. Durante el período objeto de examen, no se llevó a cabo ninguna orden de demolición de viviendas palestinas, pese a las declaraciones oficiales que amenazaban con nuevas demoliciones. No se ha aprobado ni ha salido a concurso la construcción de nuevos asentamientos en Jerusalén Oriental. Además, Israel ha declarado públicamente que no habrá actividades de construcción en el asentamiento de Ramat Shlomo durante dos años. No obstante, el Gobierno continúa declarando su intención de construir asentamientos en Jerusalén y en estos momentos se están llevando a cabo actividades de asentamiento. Las actividades de construcción en curso en vecindarios palestinos de Jerusalén Oriental —que forman parte de los trabajos para construir 14 viviendas de colonos en el vecindario de Ras el-Amud— resulta especialmente desafiante. Las manifestaciones de israelíes derechistas en Jerusalén Oriental también han ocasionado tensiones, al igual que las provocaciones de los colonos y los enfrentamientos en Sheikh Jarrah y Silwan. Las instituciones palestinas en Jerusalén Oriental continúan cerradas. Insto a Israel a que cumpla con sus obligaciones en virtud de la Hoja de ruta y respete el derecho internacional en Jerusalén Oriental. Hago hincapié en la gran importancia que tiene que todas las partes hagan gala de moderación y responsabilidad en sus discursos y en sus acciones relativas a Jerusalén.

En el resto de la Ribera Occidental, no han salido a concurso nuevas obras ni se ha aprobado la construcción de más viviendas de colonos durante el período que nos ocupa, lo cual refleja la política de moderación de Israel. Las actividades de construcción en curso corresponden a obras aprobadas con anterioridad a esta política de moderación, o a violaciones de esa política por parte de colonos israelíes. El Gobierno israelí está adoptando algunas medidas para ocuparse de las violaciones. ...

Corresponde a ambas partes la responsabilidad de adoptar medidas para mantener un entorno seguro, y la cooperación en materia de seguridad entre Israel y la Autoridad Palestina continúa siendo un factor importante para mejorar la situación en la Ribera Occidental. No obstante, también existen tendencias

preocupantes, en concreto el aumento de la violencia de los colonos. Dos mezquitas han sido objeto de actos de vandalismo —una de ellas fue incendiada por varios atacantes sin identificar el 4 de mayo en una aldea entre Nablús y Ramallah. Las autoridades israelíes condenaron estos incidentes y ordenaron que se abriera una investigación al respecto, pero hasta la fecha nadie ha sido acusado. Tras el lanzamiento de piedras contra vehículos israelíes el 13 de mayo, un adolescente palestino de 15 años recibió un disparo mortal de unos asaltantes sin identificar que se cree eran israelíes —un incidente que se debe investigar en profundidad. Insto encarecidamente a Israel a que haga más por combatir la violencia de los colonos extremistas.

Por su parte, las fuerzas israelíes llevaron a cabo más incursiones que en el período anterior durante las cuales 286 palestinos fueron detenidos y otros 96 resultaron heridos. El 26 de abril un militante resultó muerto en una operación de las Fuerzas de Defensa de Israel. Continuaron las manifestaciones semanales contra el muro, durante las cuales las fuerzas de seguridad israelíes utilizaron fuego real, balas recubiertas de goma y gases lacrimógenos para dispersar a los manifestantes. Tras las recientes enmiendas a una orden militar israelí de 1969 que originalmente autorizaba la deportación de infiltrados de países contrarios a Israel, continúa la preocupación sobre el número de palestinos que pueden resultar afectados por los términos amplios y vagos de la orden. Las Naciones Unidas vigilan de cerca sus consecuencias y continúan tratando de aclarar la situación.

...

Con la mirada puesta en el futuro y sobre la base de medidas anteriores, la reducción de las incursiones israelíes y la retirada de más obstáculos para la circulación —que en la actualidad suman 505— serían medidas muy positivas. Resulta igualmente importante que la Autoridad Palestina permita ciertas medidas de seguridad y desarrollo en la Zona C. Las Naciones Unidas también están a la espera de una respuesta israelí a un plan de 5 millones de dólares para atender algunas de las necesidades humanitarias más básicas en materia de educación, vivienda y agua y saneamiento en la Zona C.

Permítaseme señalar también a la atención del Consejo ciertas preocupaciones en materia de financiación. Pese al llamamiento que hizo el Comité Especial de Enlace a los donantes, hasta la fecha la Autoridad Palestina sólo ha recibido 380 millones de dólares de los 1.240 millones requeridos para 2010. Insto a que se intensifique el apoyo al presupuesto de la Autoridad Palestina. El crecimiento del sector privado resulta fundamental para el crecimiento económico sostenible y, en ese sentido, tomo nota de que la segunda Conferencia sobre las inversiones en Palestina se celebrará los días 2 y 3 de junio para facilitar y movilizar la inversión en empresas palestinas, entre otros en el sector del turismo.

El OOPS también se enfrenta a una crisis financiera que amenaza la sostenibilidad de operaciones esenciales en toda la región, desde la contratación de profesores y la atención sanitaria a la mejora de las precarias condiciones de los campamentos de refugiados palestinos. Incluso después de haber reducido los requisitos a niveles críticos, en estos momentos el déficit del OOPS es de 90 millones de dólares. Insto a todos los que estén en condiciones de prestar asistencia, en concreto a los países de la región, a que proporcionen apoyo adicional al OOPS este año.

...

La búsqueda de la paz árabe-israelí debe ser amplia. Seguimos apreciando los encuentros con los asociados árabes, que tienen un papel fundamental que desempeñar en la vertiente israelo-palestina.

...

VI. La Organización Mundial de la Salud exige que se ponga fin a los cierres que perjudican la salud en el territorio palestino ocupado

El 20 de mayo del presente año, en la séptima sesión plenaria del 63º período de sesiones de la Asamblea de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se aprobó la resolución WHA 63.2, titulada “Situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado”, que se reproduce a continuación.

La 63ª Asamblea Mundial de la Salud,

Teniendo presente el principio básico establecido en la Constitución de la OMS, según el cual la salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad;

Recordando todas sus resoluciones anteriores sobre la situación sanitaria en los territorios árabes ocupados;

Recordando la resolución EB124.R4 adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 124ª reunión, sobre la grave situación sanitaria causada por las operaciones militares israelíes en el territorio palestino ocupado, en particular en la Franja de Gaza ocupada;

Tomando nota del informe de la Directora General sobre la situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado;

Observando con profunda preocupación las conclusiones contenidas en el informe de la Directora General sobre la misión sanitaria especializada enviada a la Franja de Gaza;

Subrayando la función esencial que desempeña el OOPS prestando servicios de salud y de educación vitales en el territorio palestino ocupado, en particular atendiendo las necesidades urgentes en la Franja de Gaza;

Expresando su preocupación por el deterioro de las condiciones económicas y sanitarias, así como por la crisis humanitaria resultante de la continua ocupación y las graves restricciones impuestas por Israel, la Potencia ocupante;

Expresando también su preocupación por la crisis sanitaria y el aumento de la inseguridad alimentaria en el territorio palestino ocupado, en particular en la Franja de Gaza;

Afirmando la necesidad de garantizar la cobertura universal de los servicios de salud y de preservar las funciones de los servicios de salud pública en el territorio palestino ocupado;

Reconociendo que la grave escasez de recursos financieros y médicos en el Ministerio de Salud palestino, que se encarga de la gestión y financiación de los servicios de salud pública, pone en peligro el acceso de la población palestina a los servicios curativos y preventivos;

Afirmando el derecho de acceso de los pacientes y el personal médico palestinos a las instituciones sanitarias palestinas de la Jerusalén Oriental ocupada;

Deplorando los incidentes que revelan la falta de respeto y protección a las ambulancias y al personal médico palestinos por parte del ejército israelí, que ha provocado víctimas entre ese personal, así como las restricciones impuestas a su circulación por Israel, la Potencia ocupante, en violación del derecho internacional humanitario;

Afirmando que el bloqueo continúa y que los puestos de control no están completa ni definitivamente abiertos, y que por lo tanto la crisis y las penurias desencadenadas antes del ataque israelí a la Franja aún persisten y menoscaban los empeños del Ministerio de Salud de la Autoridad Palestina por reconstruir los establecimientos destruidos durante las operaciones militares israelíes a fines de 2008 y en 2009;

Expresando su profunda preocupación por las graves repercusiones de la construcción del muro en la accesibilidad y calidad de los servicios médicos que recibe la población palestina en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental;

Expresando asimismo su profunda preocupación por las graves repercusiones que tienen para las mujeres embarazadas y los pacientes las restricciones impuestas por Israel a la circulación de ambulancias y personal médico palestinos,

1. Pide a Israel, la Potencia ocupante:

1) Que levante de inmediato el cierre impuesto en el territorio palestino ocupado, en particular el cierre de los puntos de cruce en la Franja de Gaza ocupada que está provocando grave escasez de medicamentos y suministros médicos en esa zona, y que cumpla las disposiciones del Acuerdo sobre desplazamiento y acceso concertado entre Israel y Palestina en noviembre de 2005;

2) Que abandone las políticas y medidas que han dado lugar a las condiciones sanitarias extremas imperantes y a la grave escasez de alimentos y carburante en la Franja de Gaza;

3) Que cumpla las obligaciones que se le señalaron en la opinión consultiva emitida el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia en relación con el muro de separación que, entre otras cosas, conlleva graves repercusiones en la accesibilidad y calidad de los servicios médicos que recibe la población palestina en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental;

4) Que facilite el acceso de los pacientes y del personal médico palestinos a los centros de salud palestinos, incluidos los situados en la Jerusalén Oriental ocupada;

5) Que asegure el paso irrestricto y seguro de las ambulancias palestinas y el respeto y la protección del personal médico, de conformidad con el derecho internacional humanitario;

6) Que mejore las condiciones de vida y de salud de los detenidos palestinos, en particular los niños, mujeres y enfermos, y dispense el tratamiento médico necesario a los detenidos que padecen enfermedades graves que empeoran cada día;

7) Que facilite el transporte y la entrada de medicamentos y equipos médicos en el territorio palestino ocupado;

8) Que asuma su responsabilidad con respecto a las necesidades humanitarias del pueblo palestino y a su acceso cotidiano a la ayuda humanitaria, incluidos alimentos y medicamentos, de conformidad con el derecho internacional humanitario;

9) Que ponga fin de inmediato a todas sus prácticas, políticas y planes, incluido su régimen de cierres, que afectan gravemente a las condiciones sanitarias de los civiles sometidos a la ocupación;

10) Que respete el mandato y facilite la labor del OOPS y de otras organizaciones internacionales y asegure la libertad de circulación de su personal y los suministros de ayuda;

2. Insta a los Estados Miembros y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales;

1) A que ayuden a superar la crisis sanitaria en el territorio palestino ocupado prestando asistencia al pueblo palestino;

2) A que ayuden a atender las necesidades sanitarias y humanitarias urgentes, así como las necesidades importantes relacionadas con la salud a plazo medio y largo determinadas en el informe de la Directora General sobre la misión sanitaria especializada enviada a la Franja de Gaza;

3) Hace un llamamiento a la comunidad internacional para que ejerza presión sobre Israel, la Potencia ocupante, a fin de que levante el sitio impuesto a la Franja de Gaza, con miras a evitar un profundo agravamiento de la crisis humanitaria en ese territorio; contribuya al levantamiento de las restricciones y los obstáculos impuestos al pueblo palestino, incluso los que limitan el acceso de las personas a los insumos y al personal médico en el territorio palestino ocupado; y consiga que Israel asuma sus responsabilidades jurídicas y morales y asegure el pleno ejercicio de los derechos humanos básicos a la población civil del territorio palestino ocupado, especialmente en Jerusalén Oriental;

4) A que recuerden a Israel, la Potencia ocupante, que debe respetar el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra de 1949, que es de aplicación al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental;

5) Hace un llamamiento a todas las organizaciones internacionales de derechos humanos, en particular al Comité Internacional de la Cruz Roja, para que intervengan con urgencia e inmediatamente ante Israel, la Potencia ocupante, y la obliguen a dispensar tratamiento médico adecuado a los prisioneros y detenidos palestinos que padecen trastornos graves que empeoran cada día, e insta a las organizaciones de la sociedad civil a que ejerzan presión sobre Israel, la Potencia ocupante, a fin de salvar las vidas de los detenidos y asegurar la inmediata liberación de personas en estado crítico con el fin de proporcionarles tratamiento en

el exterior, y que permitan a las prisioneras palestinas acceder a los servicios de obstetricia y seguimiento médico durante el embarazo, el parto y el puerperio, y dar a luz en condiciones saludables y humanitarias, en presencia de sus familias y familiares, y liberar inmediatamente a todos los niños prisioneros en cárceles israelíes;

6) A que presten apoyo y asistencia al Ministerio de Salud de Palestina para que cumpla sus cometidos, en particular en lo que respecta al funcionamiento y financiamiento de los servicios de salud pública;

7) A que proporcionen asistencia técnica y financiera a los servicios palestinos de salud pública y veterinaria;

3. Expresa su profundo reconocimiento a la comunidad internacional de donantes por el apoyo que presta al pueblo palestino en diversas esferas, e insta a los países donantes y a las organizaciones sanitarias internacionales a que perseveren en sus esfuerzos por asegurar el respaldo político y financiero necesario para posibilitar la ejecución del plan de salud 2008-2010 de la Autoridad Nacional Palestina, y crear un entorno político propicio para la ejecución de ese plan, con miras a poner fin a la ocupación y establecer el Estado de Palestina propuesto por el Gobierno de Palestina, que está trabajando con seriedad con miras a crear las condiciones adecuadas para ello;

4. Expresa su profundo reconocimiento a la Directora General por sus esfuerzos para prestar la necesaria asistencia al pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a la población siria en el Golán sirio ocupado;

5. Pide a la Directora General:

1) Que preste apoyo a los servicios palestinos de salud y de veterinaria, incluyendo la creación de capacidad;

2) Que presente un informe de investigación sobre la situación sanitaria y económica en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado;

3) Que preste apoyo al establecimiento de centros médicos y proporcione asistencia técnica relacionada con la salud a la población siria en el Golán sirio ocupado;

4) Que siga proporcionando la asistencia técnica necesaria para subvenir a las necesidades sanitarias del pueblo palestino, incluidas las personas con discapacidades y traumatismos;

5) Que también preste apoyo a los servicios palestinos de salud y veterinaria en la preparación para emergencias inusuales;

6) Que apoye el desarrollo del sistema de salud en el territorio palestino ocupado, con inclusión de los recursos humanos;

7) Que establezca, en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, un comité internacional de equipos médicos especializados, a fin de diagnosticar las enfermedades graves de los prisioneros y detenidos palestinos en cárceles israelíes y proporcionarles todos los tratamientos necesarios y urgentes, de conformidad con los pertinentes convenios y acuerdos internacionales;

8) Que facilite el informe detallado preparado por la misión sanitaria especializada enviada a la Franja de Gaza;

9) Que informe sobre la aplicación de la presente resolución a la 64.^a Asamblea Mundial de la Salud

VII. El Secretario General condena el acto de vandalismo cometido contra un campamento infantil situado en Gaza y dirigido por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

El 23 de mayo del presente año, el Portavoz del Secretario General formuló la siguiente declaración sobre el acto de vandalismo que había sufrido un campamento infantil situado en Gaza y dirigido por el OOPS:

El Secretario General condena el acto de vandalismo cometido por unos intrusos contra un campamento infantil situado en Gaza y dirigido por el OOPS. Los amplios programas de campamentos infantiles del OOPS ofrecen la preciada oportunidad de olvidar las penurias y dificultades de la vida cotidiana en Gaza. Ese acto es un intento de intimidar y hacer daño a los más indefensos de Gaza. El Secretario General pide a las autoridades de hecho que garanticen la seguridad de las operaciones de las Naciones Unidas y permitan al OOPS llevar a cabo su labor sin trabas.

VIII. La reunión internacional de las Naciones Unidas en apoyo del proceso de paz israelo-palestino, celebrada en Estambul

Bajo los auspicios del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, se celebró en Estambul (Turquía), los días 25 y 26 de mayo del presente año, la Reunión internacional de las Naciones Unidas en apoyo del proceso de paz israelo-palestino. El tema de la Reunión fue “Fin de la ocupación y creación del Estado palestino”. Después de la Reunión, el 27 de mayo del presente año, el Comité organizó el Foro público de las Naciones Unidas en apoyo al pueblo palestino, cuyo tema fue “Jerusalén: la clave para la paz israelo-palestina”. A continuación se reproducen el discurso que remitió el Excmo. Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, a la Reunión internacional y que fue leído por el Sr. Robert Serry, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio (comunicado de prensa SG/SM/12913-GA/PAL/1164), y las observaciones finales de los organizadores.

Discurso del Secretario General

Saludo a los presentes en esta Reunión internacional de las Naciones Unidas en apoyo del proceso de paz israelo-palestino, organizada por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Doy las gracias al Gobierno de Turquía por haber acogido esta reunión. Aprecio la aportación activa de Turquía al diálogo regional y a la diplomacia preventiva, sobre todo su apoyo a la paz entre israelíes y palestinos, la reconciliación palestina y la consecución de un acuerdo general de paz en la región.

Me complace que, después de un largo período de demoras y contratiempos, finalmente se hayan entablado conversaciones indirectas. Alabo al Presidente [Mahmoud] Abbas y al Primer Ministro [Benjamin] Netanyahu por este paso que han dado y los insto a que traten las cuestiones fundamentales de manera seria, con miras a avanzar hacia unas negociaciones directas lo antes posible. Doy las gracias a los Estados Unidos por el papel activo que desempeñan y les prometo que contarán con mi pleno respaldo en esta labor.

A medida que progresen las conversaciones, debemos colaborar con las partes para procurar que se adopten medidas adicionales que fomenten la confianza mutua y la creación de unas condiciones sobre el terreno más positivas. Las partes deben evitar las provocaciones o las infracciones de la Hoja de ruta o del derecho internacional, ya que ello solo creará nuevas crisis de confianza. Israel debe ejercer particular moderación en Jerusalén Oriental, donde debería detener las demoliciones, los desalojos y la expansión de los asentamientos. La cuestión de Jerusalén, que es vital para ambas partes, sigue siendo una cuestión que atañe al estatuto permanente y hay que encontrar la manera de que la ciudad salga de las negociaciones como capital tanto de Israel como de Palestina y se llegue a unos acuerdos sobre los santos lugares que sean admisibles para todos. Por su parte, la Autoridad Palestina debe proseguir con sus medidas positivas para cumplir el compromiso que contrajo en la Hoja de ruta de erigir instituciones y promover la seguridad, en el ámbito de su programa de construcción de un Estado.

En Gaza, todas las instancias deberían apoyar la adopción de medidas para promover la calma, poner fin a los cierres, impedir el contrabando de armas y lograr la unidad palestina en el marco de la legítima Autoridad Palestina y de los compromisos contraídos por la Organización para la Liberación de Palestina. Me preocupa particularmente que el actual régimen de cierres cree un sufrimiento inadmisibles, erosione a las fuerzas partidarias de la moderación y fortalezca a los extremistas, y solicito que se levante dicho régimen. Celebro el progreso moderado que se ha conseguido gracias a que el Gobierno de Israel ha promovido una serie de proyectos prioritarios y ampliado la lista de productos comerciales que permite entrar en Gaza. Sin embargo, queda tanto por hacer que seguiremos presionando firmemente en pro de este objetivo.

Por último, reconozcamos, asimismo, que las perspectivas de una paz israelo-palestina aumentarán si el clima de la región es favorable, lo que entraña que se adopte un planteamiento de conjunto de esa paz, lo que, a su vez, entraña que todas las partes regionales respalden las conversaciones entre israelíes y palestinos, que se reanuden las negociaciones políticas entre Israel y Siria y que se aplique, en su integridad, la Iniciativa de Paz Árabe. Las Naciones Unidas mantienen su empeño de que se ponga fin a la ocupación de 1967, la creación de un Estado palestino

independiente y la instauración de una paz regional justa, duradera y general, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, los acuerdos anteriores y el derecho internacional.

Imbuido de este talante, les deseo que tengan unos debates y una reunión fructíferos.

Observaciones finales de los organizadores

1. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino celebró la Reunión internacional de las Naciones Unidas en apoyo del proceso de paz israelo-palestino en Estambul, los días 25 y 26 de mayo del presente año. Participaron en ella especialistas de renombre internacional, tanto palestinos como israelíes, representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y observadores, parlamentarios, representantes del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones intergubernamentales, representantes de la sociedad civil, instituciones de enseñanza superior y de investigación y los medios de difusión.

2. El objetivo de la Reunión era ofrecer un foro de intercambio de opiniones sobre el estado en que se hallaba el proceso de paz en aquellos momentos y de debate de propuestas, ideas y fórmulas sobre cómo avanzar en el programa de construcción de un Estado palestino. En ella se debatieron, entre otras cosas, la experiencia que se había adquirido en las anteriores negociaciones y en otras situaciones de conflicto; la función que incumbía a la mediación de terceros; la cuestión de Jerusalén como clave para la paz israelo-palestina; el programa de la Autoridad Palestina de poner fin a la ocupación y edificar el Estado palestino, y la consecución de un consenso internacional para crear un Estado palestino cuyas fronteras tuvieran como referencia las anteriores a 1967.

3. Los organizadores y los participantes agradecieron el discurso inaugural del Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Excmo. Sr. Ahmet Davutoğlu, y se sumaron a su llamamiento en favor del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Acogieron con satisfacción el discurso del Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, y su promesa de colaborar con las partes para forjar una confianza mutua entre ambas y crear unas condiciones más positivas sobre el terreno. Los organizadores compartieron el juicio que había formulado el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, Sr. Robert Serry, en el discurso principal de la Reunión, de que no había alternativa a la solución biestatal. En el caso de los palestinos, era la única vía política para avanzar hacia una libre determinación y una libertad nacionales auténticas, el único marco que podía forjar una unidad entre la Ribera Occidental y Gaza y la única fórmula para resolver la cuestión de los refugiados y poner fin a las restricciones diarias de la ocupación. En el caso de Israel, era un medio de mantener su carácter democrático y su identidad y obtener, al mismo tiempo, seguridad y legitimidad dentro de la región.

4. En el curso de la Reunión, los participantes estudiaron las actividades internacionales que se realizaban en aquellos momentos para lograr que se reanudaran las negociaciones entre israelíes y palestinos. Los organizadores tomaron nota de que los participantes habían acogido, con prudente satisfacción, la reanudación de las negociaciones entre las partes mediante las conversaciones “indirectas” en las que los Estados Unidos intervenían como mediadores e insistieron en que era urgente lograr progresos tangibles en cuanto a mejorar la

situación sobre el terreno y crear, así, un clima favorable a la negociación de todas las cuestiones relativas al estatuto permanente para poner fin a la ocupación y erigir dos Estados, Palestina e Israel, que convivieran de manera pacífica y segura dentro de las fronteras que había el 4 de junio de 1967. Opinaron que las partes debían cumplir sus compromisos y obligaciones, de conformidad con el derecho internacional y la Hoja de ruta, y abstenerse de todo acto provocador que pudiera dar al traste con la oportunidad que se abría en aquellos momentos. Se recalcó que era indispensable que la comunidad internacional siguiera colaborando para que avanzaran las negociaciones entre israelíes y palestinos acerca de todas las cuestiones de fondo. La Iniciativa de Paz Árabe seguía siendo un elemento importante para promover la paz en la región y debería aprovecharse.

5. Los organizadores tomaron nota, con satisfacción, del intercambio de pareceres sobre la experiencia que se había adquirido en los anteriores empeños por hallar una solución. Recalaron que la paz no se podía imponer y que las partes debían mostrar voluntad política de llegar a un acuerdo. La mediación fracasaría si antepusiera las necesidades de un parte a las de la otra. La necesidad de garantizar la seguridad de Israel y la de garantizar el ejercicio de los derechos nacionales del pueblo palestino eran igualmente importantes. Aunque en lo inmediato debiera prestarse atención al proceso israelo-palestino, era imprescindible abordar la dimensión regional del conflicto en la etapa apropiada. Era importante sentar unos principios rectores de las negociaciones basados en el derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y los acuerdos firmados. Sin embargo, unos acuerdos genéricos y vagos no funcionarían. Los acuerdos tenían que ser precisos e incluir mecanismos de ejecución y supervisión.

6. Los organizadores compartían la grave preocupación que habían expresado los participantes acerca de los actos cometidos por Israel sobre el terreno, los cuales habían impedido que comenzaran antes las conversaciones y ponían en peligro su continuidad. Expresaron su alarma ante la política que venía aplicando Israel en Jerusalén Oriental, cuyo objetivo era alterar la condición jurídica de la ciudad y sus características físicas, demográficas y culturales. Condenaron la expansión y el afianzamiento ilegales de los asentamientos israelíes en Jerusalén Oriental, así como las medidas ilegales y provocadoras que había aplicado a los residentes palestinos, como las demoliciones de casas, los desalojos, la confiscación de terrenos y la revocación del permiso de residencia. Los organizadores subrayaron que esos actos constituían un incumplimiento patente del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra, así como de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

7. Se reconoció que Jerusalén, lugar sagrado para los cristianos, los judíos y los musulmanes de todo el mundo, representaba el patrimonio común de toda la humanidad y, por tanto, se declaró que los actos israelíes que afectaban a los santos lugares de la ciudad eran absolutamente inadmisibles. Los organizadores recalcaron que, en todo acuerdo negociado sobre el estatuto de Jerusalén, deberían tenerse en cuenta los intereses políticos y religiosos de todos sus habitantes. Ese acuerdo debería incorporar unas disposiciones avaladas internacionalmente en que se garantizara la libertad religiosa y de conciencia de sus habitantes, así como el acceso permanente, libre y sin trabas del pueblo palestino y de personas de todas las religiones y nacionalidades a los santos lugares. Asimismo, los organizadores reiteraron que todo acuerdo en que no se incluyera Jerusalén Oriental como la capital de un futuro Estado palestino no abocaría a una paz duradera entre israelíes y palestinos.

8. Los organizadores hicieron suya la grave preocupación que habían manifestado numerosos participantes acerca de las actividades de Israel de establecimiento de asentamientos en el resto de la Ribera Occidental, en incumplimiento del derecho internacional humanitario, así como de las obligaciones contraídas en virtud de la Hoja de ruta. Recordaron que el Consejo de Seguridad había determinado, en su resolución 465 (1980), que la política y las prácticas de Israel de asentar a grupos de su población y a nuevos inmigrantes en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967 constituía una violación manifiesta del Cuarto Convenio de Ginebra. Tomaron conocimiento de que se había decretado una suspensión de la construcción de asentamientos nuevos en la Ribera Occidental durante diez meses y pidieron al Gobierno israelí que la prorrogara indefinidamente y también que la ampliara a la Jerusalén Oriental ocupada para permitir la prosecución de unas negociaciones serias sobre las cuestiones relativas al estatuto permanente.

9. Hubo alarma ante la nueva orden militar israelí que había entrado en vigor en abril pasado, según la cual todo palestino que residiera en la Ribera Occidental podría ser calificado de “infiltrado” y deportado por orden del mando del ejército israelí. Ya se había deportado a varios palestinos de la Ribera Occidental mediante órdenes de esa índole. Los organizadores subrayaron que aquello constituía una infracción grave del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra, así como del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Recordaron a Israel que era Alta Parte Contratante en el Convenio y que tenía obligaciones jurídicas que cumplir en su condición de Potencia ocupante de la Ribera Occidental.

10. Los oradores que intervinieron en la Reunión lamentaron la falta de toda mejora tangible de la situación humanitaria, económica y social de la Franja de Gaza. Debido al bloqueo deliberado, por parte de Israel, de la entrada de materiales destinados a las obras de reconstrucción, seguían sin repararse las tres cuartas partes de los desperfectos que habían sufrido los edificios y las infraestructuras durante la ofensiva militar israelí contra Gaza. Las infraestructuras de abastecimiento de agua y de saneamiento se hallaban en un estado ruinoso. Dado que la economía de Gaza seguía paralizada por el bloqueo y se le habían cortado los lazos comerciales, predominaba la actividad económica ilegal, como el contrabando. Los oradores pidieron que se levantara el bloqueo contra la Franja de Gaza inmediatamente.

11. Los organizadores reafirmaron que Israel, la Potencia ocupante, tenía que respetar las obligaciones que se le imponían en el derecho internacional humanitario, concretamente en el Cuarto Convenio de Ginebra, en el que se le obligaba a proteger a la población palestina que padecía su ocupación y a obrar en el ámbito del derecho internacional. La aplicabilidad del Convenio al territorio palestino ocupado ha sido ratificada, de manera reiterada, por la Conferencia de las Altas Partes Contratantes, así como por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y la Corte Internacional de Justicia. Los organizadores lamentaron el castigo colectivo que se imponía a la población de la Franja de Gaza y pidieron que se abrieran todos los cruces, de conformidad con el Acuerdo sobre los desplazamientos y el acceso, de 15 de noviembre de 2005.

12. Los organizadores subrayaron la importancia que tenía el plan bial de construcción del Estado presentado por el Primer Ministro de la Autoridad Palestina, Excmo. Sr. Salam Fayyad, en agosto de 2009, titulado “Palestina: fin de la ocupación y creación del Estado” y dirigido a crear instituciones y afianzar los

cimientos del futuro Estado de Palestina. En la Reunión se informó de una iniciativa diplomática reciente emprendida por la Autoridad Palestina para obtener el respaldo internacional al Estado palestino cuando terminara de aplicarse el Plan Fayyad, en agosto de 2011. Se observó que casi 100 países ya habían reconocido a Palestina como Estado y que la mayoría de ellos habían proclamado su reconocimiento después de que el Consejo Nacional de Palestina formulara la declaración del Estado palestino en noviembre de 1988. Los organizadores manifestaron su pleno respaldo a la iniciativa diplomática de la Autoridad Palestina y estimaron que toda la comunidad internacional debería estar dispuesta a reconocer al Estado de Palestina, cuyas fronteras serían las de 1967, incluso por medio de una resolución del Consejo de Seguridad, una vez que la Autoridad Palestina hubiera decretado la condición de Estado de Palestina en el momento oportuno.

13. Los organizadores reiteraron que no había alternativa a la solución biestatal, según la cual Israel y Palestina convivirían de manera pacífica y segura, sobre la base del derecho internacional y de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003), 1850 (2008) y 1860 (2009) y todas las demás resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Los participantes subrayaron que una condición esencial e indispensable para lograr un acuerdo permanente que solucionara el conflicto israelo-palestino era que Israel pusiera fin a la ocupación del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental. También instaron a los dirigentes palestinos, a los jefes de todas las facciones y a todos los palestinos a que lucharan y se esforzaran en pro de la reconciliación nacional, que era condición esencial para lograr una solución duradera a la cuestión de Palestina y la creación de un Estado palestino viable, contiguo, soberano y democrático.

14. Los organizadores elogiaron la labor de las organizaciones de la sociedad civil dirigida a ayudar a los israelíes y los palestinos en su búsqueda de un acuerdo justo, duradero y pacífico que pusiera fin al conflicto. Agradecieron las actividades esforzadas y valientes que habían realizado diversas organizaciones turcas en apoyo del pueblo palestino, como la ejecución de proyectos específicos en la Ribera Occidental o los intentos de sortear el bloqueo de Gaza para proporcionar ayuda humanitaria a quienes la necesitaban perentoriamente.

15. Muchos oradores alabaron al Comité por haber organizado actos internacionales, como el que se había desarrollado en Estambul, pues ayudaban a sensibilizar a la opinión pública internacional hacia los diversos aspectos de la cuestión de Palestina y a movilizar a los gobiernos y a esa opinión pública para que apoyaran una solución general, justa y duradera del conflicto israelo-palestino.

16. Los organizadores, en nombre de los participantes, expresaron su agradecimiento a Turquía, que había sido miembro fundador del Comité, por la importante función que había desempeñado en la búsqueda de un acuerdo pacífico para cerrar el conflicto israelo-palestino y como defensora de los derechos inalienables del pueblo palestino. Señalaron que la aportación de Turquía y otros países pertenecientes a la región y ajenos a ella era fundamental para lograr una paz justa y duradera entre los israelíes y los palestinos y para infundir estabilidad al Oriente Medio. También expresaron su profunda gratitud al Gobierno de Turquía y a su Ministerio de Relaciones Exteriores por haber acogido la Reunión, por la asistencia y el respaldo que habían brindado al Comité y a la Secretaría de las Naciones Unidas en los preparativos y por la generosa hospitalidad que les habían dispensado.

IX. El Secretario General condena las muertes y las heridas infligidas a quienes viajaban en el convoy de buques que se dirigía a Gaza

A continuación se ofrece un extracto de las observaciones que hizo el Secretario General a los medios de difusión en la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, el 31 de mayo del presente año, que incluye una declaración sobre Gaza (comunicado de prensa SG/SM/12931).

...

Habida cuenta de la gravedad de la situación que se produjo esta mañana, desearía, con el asentimiento del Presidente de la Corte Penal Internacional y del Presidente de la presente conferencia, formular una declaración sobre esa situación.

Estoy escandalizado por las noticias de las muertes y heridas sufridas por quienes viajaban en los buques que transportaban suministros a Gaza y que, al parecer, se hallaban en aguas internacionales, a primeras horas de la mañana del día de hoy. Condeno esa violencia. Aún no conocemos los hechos completamente. Al parecer, más de diez personas han muerto y muchas más han resultado heridas. Es vital que haya una investigación exhaustiva para determinar exactamente cómo se ha producido ese baño de sangre. Estimo que Israel debe dar explicaciones urgentemente. He ordenado a mi Coordinador Especial, Sr. Robert Serry, y al Comisionado del OOPS, General Filippo Grandi, que realicen gestiones activas sobre el terreno, a fin de instar a la moderación y evitar que se produzcan más daños, y que se coordinen con todas las partes pertinentes.